

## ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

### LPL/MEG/017/2024 Con Concurrencia del Comité

#### “Servicio de Spots de Radio en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)”. Tercera Vuelta. A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:13 quince horas con trece minutos del día 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el “Comité de Adquisiciones”, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como “La Ley”, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/017/2024 Con Concurrencia del Comité “Servicio de Spots de Radio en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)”. Tercera vuelta a Tiempos Acortados

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio MEG/DV/027/2024 con fecha 11 de junio 2024, suscrito por el Lic. Bernardo Torres Ruiz Bravo en su carácter de Director de Vinculación OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. Con fecha 12 de junio de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 14 catorce de junio de 2024, en el cual se presentaron 2 dos proveedores Stereorey México S.A. y Grupo Audiorama Comunicaciones S.A de C.V. de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
4. El 17 diecisiete de junio de 2024 se realizó la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

N°	Licitante
1	<b>Stereorey México S.A.</b>
2	<b>Grupo Audiorama Comunicaciones S.A de C.V.</b>

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

### CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto 9 Presentación de Propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto 9.1 de las Bases de la convocante, será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES			
	STEREOREY MEXICO S.A.		GRUPO AUDIORAMA COMUNICACIONES S.A DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Todas las hojas firmadas con firma autógrafa por el titular o representante legal	X		X	
Documentación en sobre cerrado, portada con fecha, nombre del participante (razón social) y no. del proceso de adquisición	X		X	
Documentos sin alteraciones, enmendaduras y/o tachaduras	X		X	
Presentación de una sola propuesta, sin opciones.	X		X	
<b>Anexo 2</b> Propuesta técnica	X		X	
<b>Anexo 3</b> Propuesta económica	X		X	
<b>Anexo 4</b> Carta proposición	X		X	
<b>Anexo 5</b> Acreditación y Documentos que lo Acrediten	X		X	
<b>Anexo 6</b> Declaración de integridad y NO colusión de proveedores	X		X	

<b>Anexo 7</b> Declaración de aportación 5 al millar	X		X	
<b>Anexo 8</b> Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia impresa de acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	X		X	
<b>Anexo 9</b> Manifiesto de cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de cumplimiento IMSS, Acuse de Autorización de hacer pública la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"		X	X	
<b>Anexo 10</b> Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa de conformidad al numeral 27 de las presentes "BASES"	X		X	
<b>Anexo 11</b> Identificación oficial vigente	X		X	
<b>Anexo 12</b> Manifiesto de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias	X		X	
<b>Anexo 13</b> Estratificación	X		X	

El Licitante **STEREOREY MÉXICO S.A.** no cumple de conformidad al **Anexo 9**, punto **26** fracción **V** de las BASES para esta licitación, en donde se plasma que dicho documento se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, y de conformidad al numeral **9.1** de las Bases, la falta de cualquier de los documentos anteriormente descritos. será motivo de desechamiento de la propuesta, por lo tanto se desecha su propuesta.

El licitante **GRUPO AUDIORAMA COMUNICACIONES S.A DE C.V.** cumple con los requisitos solicitados en el **punto 9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por el Lic. **Bernardo Torres Ruiz Bravo** en su carácter de Director de Vinculación OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos que integran la propuesta técnica del proveedor es susceptible a ser revisada y evaluada.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRUPO AUDIORAMA COMUNICACIONES S.A DE C.V.
1	Segundos	828	Spots de Radio con duración de 30" c/u. Difundidas del 21 de Junio al 10 de julio del 2024.	<b>SI CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"</b>

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, realizada por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA			GRUPO AUDIORAMA COMUNICACIONES S.A DE C.V.		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	828 spots de Radio con duración de 30 s c/u. Difundidas del 21 de junio al 10 de julio del 2024.	1	\$819,720.00	\$819,720.00	\$925,626.66
			SUMA	\$819,720.00	\$925,626.66
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)		\$1,073,726.93	I.V.A.	\$131,155.20	\$148,100.27
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)		\$1,073,726.93	TOTAL	\$950,875.20	\$1,073,726.93
Variación Porcentual				-11.44%	

3. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, se emite el Dictamen Económico a favor del Licitante **Grupo Audiorama Comunicaciones S.A de C.V**, toda vez que es cumple con todos los Análisis Administrativo, legal y Técnico y su oferta tiene una variación porcentual del **-11.44%** con respecto del promedio de la investigación de mercado.

Con fundamento en los dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral **9.1**.

#### RESOLUTIVOS



**Primero.** – En virtud que en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos proposiciones, de las cuales de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/017/2024 Con Concurrencia del Comité "Servicio de Spots de Radio en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)". Tercera Vuelta. A Tiempos Acortados**, se da a conocer el fallo a favor de **GRUPO AUDIORAMA COMUNICACIONES S.A DE C.V**, por un monto de **\$950,875.20 (Novecientos cincuenta mil, ochocientos setenta y cinco pesos 20/100 MXN), I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el Artículo. **67** numeral **1** fracción II de "La Ley", toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

**Segundo.** – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción **V** de **“La Ley”**.

**Tercero.** – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo **IV** de **“La Ley”**.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos del día 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

**Notifíquese.** -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. María del Carmen Zárate Ramírez	<b>Presidenta Suplente del “Comité de Adquisiciones”.</b>	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	<b>Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones”.</b>	
Lic. Diego Negrete Avalos	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	

*JH*

Lic. Ricardo Echeverría Fonseca	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Lorena Gutiérrez Siordia	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Licda. Claudia Raquel García Murillo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	



